

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CORPOLABCLINIC S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes marzo de del dos mil catorce siendo las diez horas diez minutos, en el solar 16, manzana 101 ciudadela Kennedy Norte , ser reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Corpolabclinic S. A. con la presencia de los siguiente accionistas: International Laboratories Services Interlab S.A. en persona su Gerente General Doctor, Jorge Eduardo Macías Loor, propietario de trescientas noventa y nueve mil acciones, y Empresalud S. A. en la persona de su Gerente General el Dr. José Guevara Aguirre, propietaria de un mil acciones, Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en un 25% de su valor.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social pagado que es de cien mil dólares de los Estados Unidos de América resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria sin el requisito de previa convocatoria en virtud de los dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver el único punto de las orden de día: Aprobación de los Estados Financieros del año 2012.

Preside la sesión el Doctor José Rafael Guevara Aguirre y actúa como secretario de la Junta el Dr. Jorge Eduardo Macías Loor.

El secretario de la Junta informa que están presentes todas las accionistas por consiguiente, el Presidente de la Junta instala la sesión y ordena se considere el único punto de la orden del Día, toma la palabra e Dr. José Rafael Guevara Aguirre y manifiesta que por escritura pública autorizada por el Notario Undécimo de Guayaquil en marzo seis del dos mil doce inscrita en el Registro mercantil de Guayaquil, en junio veintiuno del dos mil doce, se constituyó la compañía Corpolabclinic SA con un capital autorizado de ochocientos mil dólares, con un capital suscrito de cuatrocientos mil dólares y con un capital pagado de cien mil dólares, esta compañía se constituyó para instalar un laboratorio clínico en la ciudad de Babahoyo con la intervención de dicha jurisdicción, desgraciadamente el interés de los médicos de dicha ciudad ha sido mínimo, por no decir ninguno, cabe agregar que el precio del inmueble para que funcione el laboratorio era mucho mas alto de lo previsto, constituyendo otra causal contra el proyecto original, por lo anteriormente expuesto debo informar que Corpolabclinic s. a. en el año 2012 no ha desarrollado actividad económica alguna hasta la fecha, por lo tanto, la compañía consta con un activo y patrimonio de 100.000,00. La Junta delibera y al respecto decide por unanimidad aprobar los estados financieros.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la sesión concede receso para la elaboración de la presente acta, Redactada el acta se reinstala la sesión y se aprueba por unanimidad y sin modificaciones. Firman la presente acta todos los concurrentes a la sesión. Termina la sesión a las 12h00.



Dr. José Rafael Guevara Aguirre  
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Dr. Jorge Eduardo Macías Lóor  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

p. International Laboratories Services  
Interlab S.A.



Dr. Jorge Macías Lóor  
Gerente General

p. Empresalud S.A.



Dr. José Guevara Aguirre  
Gerente General